

atal signo del go. Se debieron servir quendas. Todo bien cumplido de
y ansimismo se certificamos que el dñ. don ni al sae. Bien Gen
oud. Diego como cap*an* ques. de la ciudad. salio poror desde
ella el dia conteni do. La peticion a tribuacion confe nida. Con
las quatro barcas armadas. Busca de la otra Galeota. y por
asistan dellas el qual signo el le puso. Referido a la
peticion. y quellos dominicos bien benditos asijien
do cap*an* de la ciudad. Como antes que lo fuese abrevi
do a sumar entodas las caciones. Sean referido
de trequentros demoras y de fensa de la ciudad. Salio
de lo querer o lizado. y ayer y do mungo tiempo siguen
do en las galeras. desopana y que an si mismo sacase. Por
los sibios a la sae. De nuevo ayunta ^{to}. queria no.
Iemi diez y treinta y cinco. fueron grado por Diego an
destacadas. viudas. Precio que bien benditos. aquello de la
ijo don nicolas. Precio que bien benditos. y el año de quellos
y presentes ay uno. fueron grado. Por cap*an* o y nfan
teria de la ciudad. y el año de quinientos y seis. fu
el exido por cap*an* de una de las compagnias. de la
ciudad. Diego bien bendito. Precio que Padre. de la
dominicano. detodo. Lo qual demandaron saydy
mos la presente certificatoria. y expedimiento del dho
don nicolas bien bendito. firmada de la otra justicia. de
algunos. de los legadores de la ciudad. y sellada con
el sello della y refrendada. de el año mayor y uno en
cripto dada en la ciudad de Cartagena. el dia cui
co de mayo de mil quinientos y noventa y ocho años. al
licenciado martinez escrivano Julian Jimenez Ju
nior. riculano gari. Decanato. y d. diego garcia ^{an}
mayor. de la ayunta ^{to}. numero y juzgado de la ciudad
de Cartagena. La fo. q. suyo Dorsum andado. Diego Gar
cia ^{an}.

conacida /oxel officina

John Wesley
Methodist

